

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 25/1987

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **2 días del mes de abril de mil novecientos ochenta y siete**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia; y

CONSIDERANDO:

Que con motivo de la visita pastoral a esta Ciudad de su Santidad el Papa Juan Pablo II y en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Poder Ejecutivo Provincial mediante Decreto N° 543/87,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) Disponer asueto judicial en todo el ámbito provincial con suspensión de términos procesales el día siete (7) de abril de 1987.

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y oportunamente archívese.

Firmantes:

ECHARREN – Presidente Subrogante STJ - PEARSON - Juez STJ.

COLOMBO - Secretaria STJ.